

DECRETO ALCALDICIO N° 1049 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, "las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean entre 100 a 1000 UTM".
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°065 del 29 de Diciembre 2017 que Aprueba Presupuesto de Educación año 2018
- d) El decreto Alcaldicio N°297 del 2 Febrero 2018 que aprueba Bases Administrativas de licitación para la contratación de Capacitación Docente en Apropiación Curricular en las Asignaturas de Lenguaje Matemática, Ciencias Naturales, historia y Ciencias Sociales.
- e) Acta de Apertura Electrónica de la Licitación ID:2599-2-LE18 de fecha 23 de Febrero 2018 .
- f) Acta de Evaluación y Propuesta de Adjudicación N°001/2018 de la Licitación ID:2599-2-LE18
- g) Ord.N°120 de fecha 21 de Marzo 2018 de la Dirección del DAEM que contiene la propuesta de adjudicación de la licitación 2599-2-LE18 para pronunciamiento del Concejo Municipal por tratarse de una contratación de servicios superior a 500 UTM, según lo previsto en el artículo 65 letra "J" de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- h) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para la Solicitud de Pedido N°13/2018 de la Dirección del DAEM para la Capacitación Docente en Apropiación Curricular financiados con fondos FAEP.
- i) El Ord N°44/2018 de Secretaría Municipal que contiene el acuerdo N° 101 del Concejo Municipal en el que se aprueba autorización para la Suscripción del Contrato "Capacitación en Apropiación Curricular de las Asignaturas de Lenguaje, Matemática, Ciencias Naturales, Ciencias Naturales, Historia – Geografía y Ciencias Sociales para docentes de Escuelas y Liceo Municipales.
- j) El Decreto N°930/2018 que aprueba el acuerdo de Concejo N°101 antes mencionado.
- k) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública 2599-2-LE18, denominada "**Capacitación en Apropiación Curricular en las Asignaturas de Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales, Historia-Geografía y Ciencias Sociales**", para profesores de los establecimientos educacionales municipalizados, por un monto de \$30.000.000 exento de impuestos, al oferente de Mercado Publico empresa Corporación Crear Para el Conocer RUT 65.099.699-2, con cargo a los fondos FAEP.
2. **EMÍTASE**, la Orden de Compra a través de la página del Mercado Público.
3. **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-11-002 Cursos de Capacitación del Presupuesto Vigente de Educación.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



[Handwritten Signature]
MANUELA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)

OSG/MLEG/EAO/RCD/mhc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetada	Observado	Revisado
		3